

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DE BARCELONA**

Notificación de resolución de expediente de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo número 1-2005/858.019-76.

El director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el expediente 1-2005/858.019-76, de declaración de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo a nombre de Miguel Pérez Alcaraz y en el cual es parte interesada, entre otros, la empresa «PEDRO QUEVEDO POLANCO», ha dictado en fecha 25 de enero de 2006 la resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

RESUELVO:

Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente sufrido por Miguel Pérez Alcaraz el 20 de enero de 2005. Establecer, en consecuencia, que las

prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente de trabajo citado sean incrementadas en el 50% con cargo a la empresa «PEDRO QUEVEDO POLANCO», responsable del accidente. En el caso de pensión vitalicia, deberá constituir en la Tesorería General de la Seguridad Social el capital coste necesario para pagar dicho incremento, durante el tiempo en que aquellas prestaciones permanezcan vigentes, calculando el recargo en función de la cuantía inicial de éstas y desde la fecha en que se hayan declarado causadas.

Contra esta resolución Ud. puede presentar reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días desde su notificación, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de procedimiento laboral, aprobado por el Real decreto legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11/4/1995).

Y para que sirva de notificación a la empresa «PEDRO QUEVEDO POLANCO», cuyo domicilio se desconoce, y para que se publique en el BOC, expido el presente edicto.

Barcelona, 29 de mayo de 2006. El secretario provincial, Javier Codera Vistuer.

06/11278

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de vehículos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 11 de agosto de 2006.—La recaudadora ejecutiva (ilegible).

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 06 000051

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD		
07 391016438201	1221	DA SILVA BITENCORT JORLEY			
			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 01 06 00083882		CL BALLESTA 8 BJ A	39611 GUARNIZO	39 01 333 06 002526682	39 01
07 391009568880	0521	VIAN SAIZ JONAS			
			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 01 06 00085195		CL PERINES, 24 2º IZQ	39007 SANTANDER	39 01 333 06 002526783	39 01
39 01 06 00085195	1211	CARRILLO DE MORA MARIA ANGELES			
			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 01 06 00116016		UR LA ZARZOSA 27	39600 MALIÑO	39 01 333 06 002526884	39 01
07 390043287316	2300	HEVIA CAMPOLLO FRANC ISCO JO			
			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 01 06 00081357		BO.CAÑAS, 63 0	39011 SANTANDER	39 01 333 06 002568011	39 01
10 39105084396	0111	SERVICIOS INTEGRALES CASANUEVA, S.L.			
			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 01 06 00123591		CL EL EMPALME 6	39011 SANTANDER	39 01 333 06 002583973	39 01

ANEXO I

Número de remesa: 39 01 1 06 000051.

URE: 39 01. Domicilio: Calle Isabel II, 30-1. Localidad: 39002 Santander. Teléfono: 942 312 456. Fax: 942 363 709.

06/10990